

## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03 – 2020

### **Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Buenos Días, señores Consejeros Regionales, señores Funcionarios, señores de la Prensa, Público en General, se va a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 03 – 2020, Siendo las 10.01 a.m., día martes 21 de enero de 2020, siempre pidiéndole de antemano la cordura, entendemos que vivimos un momento, una coyuntura complicada no solamente a nivel Regional sino a nivel Nacional y lo peor que nos puede pasar a las autoridades a las personas que hemos asumido un rol de responsabilidad pública es perder la perspectiva es lo peor que nos puede pasar por lo tanto dicho esto, tiene el uso de la palabra señora Secretaria del Consejo Regional para que dé cuenta del quórum

### **Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, muy buenos días, Consejeros Regionales, Funcionarios, miembros de la Prensa, Público presente, procederé en aplicación del artículo 35 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura para lo cual procederé a pasar lista para verificación del quórum correspondiente Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, presente, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, presente, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, presente, Consejero de Paíta, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquen, presente, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, presente, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, presente, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, presente, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, presente, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, presente, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, presente, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, presente, doy cuenta a usted Consejero Delegado, que tiene el 100% del quórum reglamentario para que en aplicación del artículo 39 proceda usted a abrir la presente Sesión Extraordinaria N° 03-2020, de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional

### **Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Señora Secretaria de Consejo, bien con el quórum reglamentario se abre la presente sesión, bien señora secretaria de cuenta de la agenda de la presente sesión

### **Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, para el día de hoy como primer punto de agenda tenemos

- Aprobación de actas de sesiones extraordinarias 01 – 2020.
- Recurso de Reconsideración presentado por el Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, sobre Autorización de viaje al Gobernador Regional, médico Servando García Correa, en Comisión de Servicio, para que asista como representante del Sector Público en el Directorio Ejecutivo Binacional del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador, que se llevara a cabo del 22 al 23 de enero de 2020, en la ciudad de Vilcabamba – Loja – Ecuador, es la agenda para el día de hoy Consejero delegado

### **Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Señora Secretaria de Consejo, bien se ha entregado oportunamente estimados Consejeros las actas de las Sesiones Extraordinarias N° 01 – 2020 y 02 – 2020 mediante sus correos institucionales y personales a los Consejeros, aquí un poco para explicarles señores Consejeros vamos aprobar primero el acta de la Sesión Extraordinaria N° 01-2020 de fecha 17 de enero de 2020, ya que para el acta N° 02-2020, hay un recurso de reconsideración que ha sido presentado por el Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, bien algún Consejero que tenga alguna observación al acta de la sesión N° 01-2020, bien si no hay observaciones se va a pasar a votación, bien los consejeros que estén a favor de la aprobación del acta 01-2020 de fecha 17 d enero de 2020, sírvanse por favor votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paíta, Félix Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, bien se da cuenta que el acta de Sesión Extraordinaria 01-2020 de fecha 17 de enero de 2020 ha sido aprobada por unanimidad

Bien antes de la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria 02-2020 de fecha 17 de enero de 2020, proceda a dar cuenta del recurso de reconsideración, señora secretaria

### **Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, Recurso de Reconsideración presentado por el Consejero de Huancabamba: Jorge Alejandro Neira García, sobre Autorización de viaje al Gobernador Regional, médico Servando García Correa, en Comisión de Servicio, para que asista como representante del Sector Público en el Directorio Ejecutivo Binacional del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador, que se llevara a cabo del 22 al 23 de enero de 2020, en la ciudad de Vilcabamba – Loja – Ecuador, aprobación del acta 02-2020 de fecha 17 de enero de 2020,

### **Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Señora Secretaria de Consejo, bien señores Consejeros en aplicación del artículo 102° del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que el recurso de reconsideración su admisión a debate y aprobación requiere, los votos favorables de las dos terceras partes de los miembros del Consejo presentes en el momento de la votación, en ese sentido vamos a establecer el procedimiento a seguir, para tratar el recurso, primero se votara por la admisión del recurso de reconsideración, luego se procederá a escuchar la sustentación del recurso al señor Consejero de Huancabamba y posteriormente se abrirá el debate, culminado el mismo se procederá a la votación para modificar el asunto aprobado, entonces pasaremos a la votación para admitir el recurso, los señores Consejeros que estén a favor de la admisión del recurso de reconsideración presentado por el Consejero Regional Jorge Alejandro Neira García de la provincia de Huancabamba, por favor sírvase votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, bien ha sido aprobado la admisión del Recurso de Reconsideración presentado por el Consejero de Huancabamba con el 100% de los presentes,

Bien tiene el uso de la palabra Consejero de Huancabamba para que fundamente el Recurso de Reconsideración

### **Consejero de Huancabamba Jorge Neira García manifiesta**

Gracias Consejero Delegado por su intermedio, felicitar a todos los Consejeros por esta reconsideración del pedido sobre el viaje al exterior del Gobernador Regional Servando García Correa, bueno agradecerle y para exponer esta reconsideración yo creo que como todos sabemos que es un viaje que beneficia a mucha gente de bajos recursos de las provincias y también como no de Piura y de varias regiones del país, bueno yo Jorge Neira García, Consejero de la provincia de Huancabamba, sustento el recurso de reconsideración al acuerdo del Consejo Regional aprobado el 17 de enero 2020, cuerdo presentado este año, fundamento de derecho, que al respecto del artículo 4 del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, nuestro Gobernador Regional de Piura, recibe la invitación para viajar al país del Ecuador, representando al sector público y ser parte del Directorio Ejecutivo Binacional del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú Ecuador, ya que este plan Binacional fue suscrito en Brasilia el 26 de octubre 1998 y hasta la fecha se ha conseguido importantes logros para los países hermanos, en el intercambio cultural y el Desarrollo sostenible de nuestras ciudades. Desde el marco de antecedentes, con Resolución Ministerial 0935 de fecha 31 de diciembre 2019, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior en su artículo primero resuelve designar a los representantes peruanos ante el Directorio Ejecutivo Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú Ecuador. Dicho evento no irroga gastos al Gobierno Regional Piura, el plan nacional asume los gastos de traslado y alimentación, fundamento jurídico, Constitución política del Perú, ley 27444, Ley General de Procedimientos Administrativos y sus modificatorias, ley 27658, ley de marco de la Modernización de la Gestión Pública, Ley 27815 ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, ordenanza Regional 212-2011, que apruebe el Reglamento Interno del Consejo Regional, y como les repito amigos Consejeros, esta invitación a nuestro Gobernador es para participar, nos solamente participa por la Región Piura sino también participa por varias regiones del marco de la zona fronteriza como es 4 de Regiones de nuestro país, entonces como les digo y repito este es algo beneficioso para muchas familias que nos necesitan en nuestras regiones yo creo que aquí no hay camisetas políticas, aquí estamos hablando de un representante que nos representa a todos, yo creo que debe de ser momento de tener reconsideración y ver la forma o aprobar este proyecto para ver si nuestro Gobernador participa en esta reunión, es lo que puedo sustentar señor Consejero Delegado, gracias

### **Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero de Huancabamba, algún Consejero que quiera participar se abre el debate, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

### **Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Por su intermedio señor Consejero Delegado, antes de dar inicio a mi posición quisiera a través suyo pedirles a los señores Consejeros que, al término de esta sesión, podamos quedarnos unos minutos para poder analizar algunos temas que son de sumo interés para todos, dicho esto paso a sustentar mi punto de vista respecto a esta Reconsideración. Lo primero que se debe de tener en cuenta, es el aspecto reflexivo y el aspecto reflexivo ha sido que por unanimidad se ha votado para dar paso a una Reconsideración, entonces es una muestra de cómo se vive en democracia y como este foro tiene que ser reflexivo y ser reflexivo no significa un voto de sumisión sino significa un voto de reflexión y hay una diferencia notable entre los dos, cuando nosotros a la luz de los hechos vemos nuevas y mayor información respecto a la Resolución Ministerial que sustenta el fondo del asunto y esto a raíz de, reitero valoramos la amplitud por el secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, entonces podemos ante

nuevas evidencias, reflexionar y tomar decisiones al respecto, eso es lo que siempre debemos hacer, no podemos hacer un voto que porque el que está a mi costado voto yo también voy a votar o porque que por consigna me dijeron que vote yo tengo que votar, yo creo que eso no se merece este Consejo, este Consejo se merece voto reflexivo, y voto reflexivo supongo un análisis de los hechos, frente a ello no quiero ampliar este tema porque tendría muchas cosas que decir al respecto, frente a ello considero que después de una reflexión respecto al fondo del asunto y dado, vuelvo a repetir este documento, ministerial que avoca a varias regiones del país no es solamente la Región Piura, avoca a más regiones del país que no tiene nada que ver con los problemas que tenemos acá que son muy agudos y que de eso debo dejar constancia, sin embargo reitero, frente a estos temas que ya trascienden a la Región Piura, considero que voy a reconsiderar mi posición respecto a lo que hoy día se está planteando gracias

**Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, saludar al pleno, yo quería hacer primero un tema procedimental, respecto al Recurso de Reconsideración, en la ley 27444 que es la ley de Procedimientos Administrativos General, la calificación del Recurso de Reconsideración de acuerdo a lo establecido en el artículo 208, requiere necesariamente la presentación de nueva prueba a excepción de que los actos administrativos emitidos por órganos que constituyen única instancia como es el caso del Consejo Regional no se requiere la presentación de nueva prueba, es por eso que este Consejo Regional ha aprobado la admisibilidad del recurso, entiéndase que por ser nosotros instancia única, no necesitamos nuevas pruebas sino simplemente la sustentación argumentativa de parte de quien interpone o de quien hace uso la facultad de contradicción administrativa de los actos administrativos valga la redundancia, entonces terminando el análisis del aspecto procedimental si voy a referirme a lo que es la sustentación que ha efectuado el Consejero de Huancabamba, y es que efectivamente de acuerdo a lo manifestado existe una Resolución Ministerial, donde se designa al Gobernador como miembro del Directorio Ejecutivo Binacional del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú-Ecuador, esto es un aspecto importante a tener en cuenta, porque de acuerdo a la misma ley que norma las autorizaciones de viaje debe de presentar dentro del plazo de 15 días un informe sustentado y detallado de cuál ha sido su participación en dicho evento, este informe deberíamos nosotros analizarlo y evaluarlo en el más plazo una vez que lo presente, pero sobre todo verificar si el viaje o no en caso de ser aprobado en esta instancia a través de este recurso impugnatorio, puede o a servido o no para los fines que nosotros hemos pensado siempre, que es el tema de los proyectos que puedan beneficiar a nuestra Región, entiendo a los viajes que se hacen al exterior es para exponer proyectos o en todo caso la representación que se da de la Región Piura debe de servir no solo, perdón señor Consejero de Talara le voy a pedir por favor que cuando estemos en sesión se apague los celulares porque está hablando el Consejero de Talara y no me deja terminar

**Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Consejero de Talara por favor, se le pide o en todo caso, conteste la llamada afuera del hemiciclo, por favor se le pide, bien continúe Consejero de Piura Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Gracias, señor Consejero Delegado, por favor a los presentes estamos en una sesión o sea lo mínimo es el respeto de escuchar, sino quieres escuchar, entonces ándate de acá, si no te interesa lo que tienes que decir o lo que tenemos que decir, creo que es un mínimo de respeto que debemos exigir entre nosotros, sino eso entonces la verdad deja mucho que desear algunas situaciones acá, pero bueno voy a continuar haciendo un paréntesis a la situación que acaba de pasar, decía nosotros como Consejo Regional debemos verificar y evaluar justamente cual es la pertinencia de este viaje no solamente desde el desarrollo de la representatividad que pueda tener el Gobernador a través de una Resolución Ministerial sino también de cuáles son los proyectos o cuales son los proyectos, cuáles son las situaciones importantes que puedan ayudar, a que la Región Piura pueda verse favorecida con este tipo de invitaciones

**Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropon

**Consejero de Morropon Víctor Chiroque Flores manifiesta**

Buenos días al pleno, buenos días Consejero Delegado, por su intermedio a todos los presentes, en realidad yo creo que las pruebas que se han hecho llegar, ameritan y fundamentan ya con más importancia el viaje del Gobernador sobre todo esta Resolución Ministerial, quiero decir también que conozco la realidad de Huancabamba, Ayabaca y Morropon por mi trabajo muy cercano a la iglesia y en realidad hay una situación de pobreza extrema, en algunos casos, en algunos pueblos fronterizos y pienso que este viaje estos proyectos que se puedan desarrollar justamente en la frontera y no solamente en la frontera sino también en Sullana, Sechura etc., van de alguna manera de la mano con el bienestar social, el bien común de esa gente muchas veces olvidada, el estado no está presente ahí y

también el Gobierno Regional, entonces estos proyectos que van a venir que esperamos sean un cambio de vida para una mejor calidad de vida para estas familias pues a mí se complementen con proyectos del Gobierno Regional, porque yo he estado hace poco en Tumbes y en realidad da pena como los pueblos fronterizos de nuestro lado y están ante una situación de mucha pobreza, usted va al otro lado el Ecuador y como ahí postas médicas, hay plazuelas, hay hasta teatros, calles pavimentadas y en la frontera nuestra están en el olvido, entonces yo creo que es una oportunidad también para que el Gobernador, dentro de los presupuestos también se preocupe por las zonas fronterizas especialmente Huancabamba, Ayabaca y Morropon yo creo también que hemos tenido hace poco una reunión con el Gobernador y yo me uno a lo que dice el Consejero de Piura Llanos, creo que esto no es un acto de sumisión, creo que es un acto de justicia yo lo veo de esa manera, tal vez algunos no concuerdan conmigo, un acto de justicia para estos pueblos olvidados, pero sí creo, que no es una sumisión y yo estaré siempre del lado de las cosas que van a beneficiar el bien común de las familias de los pueblos olvidados, hemos tenido hace poco una reunión con el Gobernador la mayoría o todos los Consejeros y nosotros lo que buscamos es eso Consejero Delegado, es que haya un dialogo una articulación de esfuerzos con el Gobernador y el Consejo Regional, el Consejo Regional debe de ser respetado en su instancia como pleno, entonces eso significa también que en su momento este dialogo, esta articulación tiene que ir fortaleciéndose cada vez por el bien de nuestros pueblos de nuestras provincias y por el bien de la Región, gracias

#### **Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero de Morropon, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

#### **Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, a través suyo expresarle un saludo a todo el pleno al mismo tiempo a los señores que están dentro de esta sala, en realidad la votación anterior yo no hice uso de la palabra, simplemente vote porque no tenía la consistencia, en cuanto a los proyectos, en cuanto a las preguntas que se hicieron, las respuestas concretas, respecto a lo del viaje, sin embargo reflexionando a lo largo de todo el año ha participado, como miembro de la Comisión de la Macro Región Norte y en ella 8 Gobiernos Regionales se dieron y priorizaron un proyecto de la anemia, estuve en Tumbes con la Ministra del Mides la doctora Paola que salió en esos mismos días, pero se vio bastante trabajo dentro de los resultado incluso un informe de haber bajado un poco la anemia, sin embargo en estos momentos hay un viaje con el objetivo de tener fondos y traer más fondos para combatir la anemia, yo lo que quiero exhortar a este Consejo como fiscalizadores que somos, que entremos a fiscalizar, pues tanto programa que hay, respecto de donaciones, respecto de inversiones, de la anemia de repente el anemia puede bajar más en la medida que se invierta más los recursos y no se desperdicie y en ese sentido yo exhorto al Consejo a través de la Comisión de Desarrollo Social y que nos involucre en un plan como lo está expresando el Consejero de Morropon, que haga un plan un diseño para poder fiscalizar tanto programa de apoyo social y en ese sentido por haber participado viendo la necesidad sobre el tema de la anemia, es que nosotros estamos en estos momentos dando a conocer nuestro punto de vista sin embargo hay algo que no está algo encajando muy bien es bien cierto lo dicho por el Consejero de Morropon una reunión con el Gobernador y en ella vimos que efectivamente el Gobernador todavía no se desprende de la soberbia y lo digo así de una manera sencilla para que él también lo escuche, de repente le comentan que aquí se ha expresado así y así lo vemos la mayoría de los Consejeros, pero en respuesta a ello, nosotros estamos dando una respuesta contraria de humildad y de darle una oportunidad para que él nos represente en este evento que se va hacer internacionalmente, pero al mismo tiempo decirle también que es necesario desprenderse un poco de esa soberbia para articular mejor las cosas, fíjense no necesitábamos ir a una segunda sesión con un Recurso de Reconsideración si es que el siquiera cuando lo invitamos acá viniese, lo hemos invitado incluso dos veces a estas dos reuniones que hemos tenido y no ha venido ni este año, ni el año pasado, por eso es que yo digo, el señor Gobernador debe de hacer un mea culpa debe de bajar un poco y bajar a este recinto a este grupo de Consejeros para poder conversar y articular todo eso quisiéramos que en las reuniones que tengamos se lo hagamos saber, por lo tanto estoy de acuerdo por la Reconsideración y voy apoyar la Reconsideración en el sentido de que se obtengan mayores recursos, pero que también se fiscalice más estos programas porque no se trata de llenarnos de recursos, sino también de que estos recursos sean usados eficientemente gracias Consejero Delegado

#### **Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, efectivamente una de las crisis políticas generalizadas que vive nuestro país, es producto de los dioses o semidioses que se crean cuando no se entiende que trabajar en equipo es el éxito de todo, cuando decidimos postular y servir al pueblo, no decidimos postular solos formamos un equipo y estructuralmente funciona el presidente o el Gobernador o Vice Gobernador, Consejeros Regionales, esto para los Consejeros del oficialismo que conversen con su líder de su movimiento regional, que el no postulo solo, el postulo con un equipo y para eso existe el Vice Gobernador para cuando hay situaciones coyunturales que se presentan en la Región, haga justamente de ese equipo, no tengan al Vice Gobernador arrumado que tiene otros equipos, tiene otras personas que pueden suplir funciones que ayudan al Desarrollo de la Región, es cierto la Cooperación Técnica Internacional es de gran ayuda, eso no le cabe duda a nadie, tampoco se tiene endiosar a la Cooperación técnica, porque si bien es cierto colaboran, cooperan, hay que aprovechar esos recursos, pero tampoco que son los buena

gente, no nos olvidemos que justamente la crisis climática que se vive a nivel internacional es causa de los países industrializados y justamente son ellos y no más que decir de los españoles que saquearon nuestro país, claro está que no podemos culpar a los de ahora de 500 años de historia que hicieron nuestros antepasados, sin embargo si considero que cuando se viva esta coyuntura esta crisis política se tiene que hacer uso del equipo en general, también es claro en situaciones este tema ya está hecho y ya está establecido ya se presentó, la Reconsideración ya se presentó, este viaje y sin embargo la cooperación Suiza, la G&Z de los alemanes, la AS de España, nuestros hermanos Ecuatorianos, los hermanos de Tumbes, Amazonas tampoco son responsables de la crisis interna que vivimos, por lo tanto, considero que si debería quedar como ejemplo, como un mensaje para la actual gestión que si queremos surgir, queremos transformar la Región como es el logo de ustedes mismos necesitamos entender que si no ponemos a Piura por encima de cualquier interés, entonces estamos yo creo en mi particular opinión yo creo que estamos en el camino equivocado, necesitamos entender que fuimos elegidos para servir y servir no significa que construir dioses que se construya un solo Dios y que el haga lo que lo mejor le parezca, en ese sentido considero que esto sirva como un mensaje y de reflexión y que en realidad tal como lo menciona el Consejero de Sullana Leónidas, pues se corrijan errores, se corrijan posturas, se corrijan enfoques de acá para adelante, dicho esto si no hay otra participación de los Consejeros, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

#### **Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta**

Gracias señor Consejero Delegado, mi saludo a todos los Consejeros presentes, si creo que el término empleado de reflexión sí creo que es lo más saludable, porque gestos de esta naturaleza a veces son pocos, pero siempre hay que pensarlo en el bien común hay que hacerlo pensando en los beneficiados que en este caso según los objetivos del Plan Binacional siempre están más orientados para erradicar la pobreza de algunas regiones especialmente acá en la Región Piura que tenemos una de las regiones en la zona rural, provincias y distritos con un alto índice no solamente en salud también tenemos en educación, mirando desde el punto de vista creo que sería después de la sesión valgan verdades uno se llena de nostalgia dice estamos atentando contra el desarrollo de nuestros propios hermanos, yo los felicito porque mi posición, siempre es y seguirá siendo apoyar a las zonas rurales, pero si me preocupa, porque para muestra un botón, la balanza se inclina para, una, para dos, para tres provincias y las otras no, y eso debe de quedar claro, si tenemos un gobernador que va a ir hablar por la región que se parcialice con una , con dos, con tres provincias, alguien lo dijo acá el Consejero de Morropon, está Sullana, está Sechura, Sechura por más que es un sector pesquero tenemos el distrito de Cristo Nos Valga y el Distrito de Vice que son netamente pescadores y tenemos una desnutrición muy avanzada, en los sectores lógicamente si tenemos un niño desnutrido cual son los resultados en educación, entonces por ahí también nosotros hay que ir a la reflexión y creo que aquí tenemos nosotros sentarnos en otra oportunidad para que acá en la Región haya un banco de proyectos que sean alcanzados por las municipalidades distritales de nuestra región, para que cuando nuestro Gobernador alista maletas y viaje para estos temas pues nosotros ya vayamos, estemos seguros que de repente de Sechura aunque sea un proyecto va a ir allí, en ese viaje esa es mi participación aparte como digo siempre voy apoyar este tipo de iniciativas, pero para la justicia el desarrollo de los pueblos siempre se ponga de manifiesto gracias señor Consejero Delegado

#### **Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas

#### **Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira manifiesta**

Sí, Consejero Delegado, solamente quería una aclaración, en todo caso es una pregunta que la aprobación claro está solamente va el Gobernador, pero de todas maneras hay que señalar quien lo va acompañar, va una delegación o es solamente el

#### **Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bien tiene alguna información señor Consejero de Huancabamba

#### **Consejero de Huancabamba Jorge Neira García manifiesta**

No hay información concreta, no tengo, pero creo que tendría que viajar con seguridad y el chofer de la combi, aún no se todavía, no tengo buena información

#### **Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero de Huancabamba, como sector público solamente viaja el gobernador, hay que dejar establecido Consejeros que la cooperación técnica lo que financia generalmente es asistencia técnica y va a depender mucho de los alcaldes en este caso de los distritos de frontera que aprovechen en buena hora los recursos, generalmente es asistencia técnica, específicamente capacitación, bien si no hay otra participación de los Consejeros vamos a someter a votación, bien señora secretaria de lectura del acuerdo perdón vamos aprobar señores Consejeros el Recurso de Reconsideración, bien los Consejeros que estén a favor, por favor tengan a bien votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, Consejero de Piura,

Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara Yasser Arambulo Abad, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana José María Lecarnaque Castro, bien de cuenta de la votación señora secretaria

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero delegado, doy cuenta de la votación Consejero delegado que ha sido aprobado por el Pleno del Consejo Regional por unanimidad

**Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias señora Secretaria, bien de lectura del proyecto de acuerdo Regional por favor

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero delegado, Acuerdo Regional

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR EL VIAJE, en comisión de servicios, al Gobernador Regional, Med. Servando García Correa, para que asista como representante en el Directorio Ejecutivo Binacional del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador, que se llevará a cabo del 22 al 23 de enero de 2020, en la ciudad de Vilcabamba (Loja – Ecuador); ARTICULO SEGUNDO: Los gastos que irrogue la Comisión de Servicio autorizada en el artículo primero, serán cubiertas por la entidad que organiza la XXXIII reunión del directorio del Plan Binacional: "Capitulo Ecuador del Plan Binacional."; ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el despacho de la Gobernación del Gobierno Regional Piura al Vice Gobernador Regional, Med. Marco Antonio Purizaca Pareja, de conformidad al artículo 23° de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; **ARTÍCULO CUARTO: Dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a su retorno al país, el Señor Gobernador del Gobierno Regional de Piura, presentará al Consejo Regional un Informe detallado sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos producto del viaje autorizado.**

ARTICULO QUINTO: Disponer, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el diario oficial "EL PERUANO"; ARTICULO SEXTO: Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y Aprobación del Acta.

**Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias señora secretaria, Consejeros que tengan alguna observación con respecto al acuerdo, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Morey

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Señor Consejero Delegado, dentro de esta sesión lo que estamos viendo es un Recurso de reconsideración, entonces tenemos que plantear dentro de la parte resolutive, que estamos declarando fundado el Recurso de Reconsideración, porque estamos modificando el acta y el Acuerdo primigenio donde se denegó el viaje al Gobernador, entonces como primer punto tendríamos que plantear declarar fundado el Recurso de Reconsideración interpuesto contra el acuerdo número tal, eso tendría que hacerse, esa es mi observación

**Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien señora Secretaria de cuenta por favor

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero Delegado, sí, doy cuenta al pleno del Consejo Regional que el Acuerdo que se aprobó en la sesión de Consejo Extraordinaria 02 del 17 de enero de 2020, fue un acuerdo que no fue con dispensa de lectura y aprobación del acta, en consecuencia el acuerdo no se redacta hasta que no se apruebe el acta, por eso es que el recurso de Reconsideración ha procedido porque no se había aprobado el Acta, si el acuerdo anterior se hubiera aprobado con dispensa de lectura y aprobación del acta ya no procedería el Recurso de reconsideración; en los considerandos si se está consignando el Recurso de Reconsideración y en los vistos ya que solamente vamos a tener un solo acuerdo eso es lo que doy cuenta a usted Consejero Delegado

**Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias señora secretaria, bien algún otro Consejero desea participar, Consejero de Piura Alfonso Llanos

**Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta**

Bien, que busca una Reconsideración frente a un tema planteado, el colegiado lo considere fundado o infundado, este colegiado ya voto por considerarlo fundado, entonces eso es esencial en un tema procedimental administrativo, al margen de lo que pueda decir por escrito, también hay procedimientos generales que tenemos que cumplir, lo que están planteando y voy en esa misma línea del Consejero de Piura Morey, no atenta con ningún, por el contrario establece un criterio para que se tome en cuenta y eso es lo que debe de respetarse

**Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey Requejo

**Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta**

Sí, solamente para hacer unas aclaraciones desde mi punto de vista legal, el espíritu de la norma cuando establece cuando tu planteas un Recurso de reconsideración, antes de que se apruebe el acta anterior es justamente porque el acta anterior sirvió como sustento para emitir el acuerdo, entonces lo que se plantea es la oportunidad en la cual tú puedas interponer el Recurso de Reconsideración y la oportunidad la misma norma el mismo reglamento lo dice antes de que se apruebe al acta porque, porque antes de que se apruebe el acta, porque el acta está todavía está aperturada, para justamente debatir en el caso que nosotros creamos conveniente admitir un Recurso de Reconsideración debatir o seguir debatiendo los sustentos para modificar ese acuerdo en caso de que se produzca y eso es lo que ha sucedido, nosotros hemos modificado el acta que sustento el acuerdo donde denegamos el viaje al Gobernador, hemos seguido ahorita discutiendo sobre ese tema y hemos llegado a una modificación de esa acta, por eso es que le digo que si en el acta está la aprobación del recurso de Reconsideración la lógica jurídica es que el acuerdo posterior que va a salir ahorita modifique también el acuerdo que sustento la Reconsideración

**Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien tiene el uso de la palabra señora secretaria

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero delegado, sí, para aclarar el tema jurídico, en el último párrafo del artículo 102° dice, textualmente dice: "no procede el pedido de reconsideración en los asuntos aprobados con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta", es decir que cuando se da lectura al acuerdo con dispensa y aprobación del acta automáticamente yo tengo que redactar el acuerdo y publicarlo porque lo están dispensando de la aprobación del acta, es este caso específico, no se dio lectura, porque solamente se rechazó el asunto debatido, por eso es que no hay acuerdo a la fecha, porque no hay acuerdo porque primero tiene que aprobarse el acta luego de la aprobación del acta sale el acuerdo de rechazo, por eso es que nuestro Reglamento Interno del Consejo permite la reconsideración antes de la aprobación del acta para que salga; en los considerandos si se va a consignar y en los vistos, visto el Recurso de Reconsideración de fecha tal, y en el acuerdo un considerando si se consigna el Recurso de Reconsideración debatido y aprobado en esta Sesión de Consejo Regional, yo le entiendo al Consejero de Piura Morey en lo que jurídicamente está diciendo que tenemos que modificar; modificaríamos si es que ya hay un acuerdo ya redactado, firmado y publicado, en este caso no hay acuerdo porque no ha sido con dispensa de lectura y aprobación del acta el acuerdo, se ha dejado hasta la aprobación aprobar el acta,

**20Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias señora secretaria, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

**Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta**

Gracias señor Consejero Delegado a través suyo, solicito que se aclare el Artículo Primero, indica, Autorizar el viaje en Comisión de Servicio al Gobernador Regional médico Servando García Correa, para que asista como representante del sector público ahí se debe de corregir, porque de acuerdo a la Resolución Ministerial 935 él es representate por la Región Fronteriza no por el sector público, el artículo primero de la resolución mencionada, indica señor Servando García Correa Gobernador de Piura por la Región Fronteriza, no va representado al sector público en la Resolución Ministerial no dice eso y respecto al Artículo Cuarto dejar en claro que el Gobernador tiene 15 días calendarios estamos teniendo en cuenta, estamos hablando, se entiende que son 15 días calendarios que él debe de presentar su informe y en su momento deberá ingresar al Consejo o derivarlo a la comisión de fiscalización para que se pronuncie respecto al informe que está obligado el Gobernador a presentar gracias Señor Consejero Delegado

**Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, bien se hará las modificaciones pertinentes, si no hay más señores Consejeros vamos a someter a votación el acuerdo de Consejo tiene el uso de la palabra consejero de Paita

**Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta**

Gracias señor Consejero Delegado, pero nuevamente hay que leer el Artículo Primero que indique autorizar el viaje, indique como representante por la Región Fronteriza, solamente al artículo primero

**Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, bien señora secretaria por favor de lectura al artículo primero con la modificación

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero delegado, Artículo Primero. Autorizar el viaje en Comisión de Servicio al Gobernador Regional médico Servando García Correa, para que asista como representante de la zona fronteriza en el Directorio Ejecutivo Binacional del Plan Binacional de Desarrollo en la Región Fronteriza Perú Ecuador que se llevará a cabo del 22 al 23 de enero de 2020 en la ciudad de Vilcabamba Loja Ecuador

**Consejero de Paita Félix Maldonado Chapilliquen manifiesta**

Perdón Consejero delegado, que se remite a la Resolución Ministerial que dice bien claro representante por la Región Fronteriza, no es por la zona fronteriza dice representante por la Región Fronteriza gracias

**Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias Consejero de Paita, bien señora secretaria de cuenta por favor

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero delegado,

Artículo Primero. Autorizar el viaje en Comisión de Servicio al Gobernador Regional médico Servando García Correa, para que asista como representante por la Región fronteriza en el Directorio Ejecutivo Binacional del Plan Binacional de Desarrollo Perú Ecuador que se llevara a cabo del 22 al 23 de enero de 2020 en la ciudad de Vilcabamba Loja Ecuador

**Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias señora secretaria. Bien vamos a votación. Bien los Consejeros que estén a favor, por favor tengan a bien votar levantando la mano, Consejero de Sullana, Leónidas Flores Neira, Consejero de Paita, Félix Maldonado Chapilliquen, Consejero de Morropon, Víctor Manuel Chiroque Flores, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Consejero de Talara, Yasser Arambulo Abad, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, Consejero de Sullana, José María Lecarnaque Castro, bien de cuenta de la votación señora secretaria

**Secretaria Abogada Dania Tesen Timana manifiesta**

Gracias Consejero delegado, doy cuenta de la votación que se ha aprobado por unanimidad el Pleno del Consejo regional

**Consejero Delegado José María Lecarnaque Castro manifiesta**

Gracias señora secretaria, bien sin más puntos que tratar siendo las 10 y 54 a.m. se da por concluida la presente sesión, agradeciéndoles su participación a todos los Consejeros Regionales.

Acta aprobada en sesión de consejo extraordinaria N° 04-2020, de fecha 30 de enero del 2020